



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4256458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 26 DIC 2018

Res. H N° 2033/18

Expte. N° 5018/18

VISTO:

La Res. H N° 592-18 y Res. H N°824-18 mediante la cual se otorga Aval Académico y se fijan los aranceles para la realización de las “JORNADAS DE CRÍTICA LITERARIA, TRAYECTORIAS Y POLEMICAS EN LOS ESTUDIOS LITERARIOS DEL NOA” llevadas a cabo del 10 al 12 de octubre ppdo., y

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. Silvia CASTILLO presentó comprobantes de los gastos efectuados para solventar la realización de las distintas actividades, debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, correspondiendo en consecuencia proceder a dictar Resolución aprobatoria de gastos;

QUE mediante Circular N° 051-DGA-00 se estima conveniente incorporar en cada rendición de cuentas una resolución aprobatoria de los gastos realizados aun cuando cada uno de ellos hubiese sido autorizado en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados hasta la suma Total de **\$11.875,00** (PESOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO), correspondientes a la realización de las jornadas mencionadas en el exordio.-


ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto del artículo 1° a las partidas principales y parciales correspondientes a los Recursos Propios de esta Facultad del ejercicio 2018.-

ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE a la Prof. CASTILLO, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa